INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/18 – PLURIANUAL.
"SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SERVIDORES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, CENTRAL TELEFONICA Y COMPONENTES DEL DATA CENTER"
ID° 343.609

1- INTRODUCCION:

En fecha 31 de octubre de 2018, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/18 Plurianual, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/18 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SERVIDORES, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, CENTRAL TELEFONICA Y COMPONENTES DE DATA CENTER" bajo el ID N° 343.609, se cuenta con aprobación de la Máxima Autoridad mediante Resolución INCOOP N° 18443/18 de fecha 06 de SETIEMBRE de 2018 para el inicio del procedimiento de contratación. La validez de la partida presupuestaria cuya distribución que se establece para el presente Ejercicio Fiscal año 2018 es de Gs. 80.000.000 (Guaraníes, ochenta millones.) Rubro F.F.10. Objeto de Gasto: 260 y para el Ejercicio Fiscal año 2019 es de Gs. 80.000.000 (Guaraníes, Ochenta millones) estarán sujetas a aprobación.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por el total, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Por un periodo de 12 (doce) meses.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 323.368 y publicado por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen y se curso invitación a 5 (cinco) firmas **(NETLOGIC SRL, DATA LAB S.A, PROMEC, COMTEL S.A, COMPUSAVER S.A)**. Asi también se procedió a la publicación en el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura…" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en 25 de Mayo N° 1684 c/ Rca. Francesa Oficina UOC – Piso 6, en fecha 12 de Octubre de 2018 a las 10:15 hs, contándose con la presentación de 1 (una) oferta, pertenenciente a la Firma: **NETLOGIC S.R.L.**

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones Tecnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

OFERENTE	NETLOGIC SRL
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

E) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

Items	Descripción del llamado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y configuracion de Feriewall	UNIDAD	UNIDAD	4	Gs. 8.100.000	Gs. 32.400.000
2	Mantenimiento Preventivo de Servidores	UNIDAD	UNIDAD	4	Gs. 5.400.000	Gs. 21.600.000
3	Controlador de Dominio, wsus, backaup	UNIDAD	UNIDAD	4	Gs. 5.400.000	Gs. 21.600.000
4	Mantenimiento de Ups y Generador	UNIDAD	UNIDAD	4	Gs. 10.314.000	Gs. 41.256.000
5	Mantenimiento Preventivo de Switch, configuracion de nuevas reglas	UNIDAD	UNIDAD	4	Gs.2.700.000	Gs.10.800.000

6- SEGUIDAMENTE, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 61 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909 SE PROCEDE A ANALIZAR COMO LA OFERTA QUE RESULTO CON EL MENOR PRECIO, SIENDO ÉSTA LA FIRMA:

NETLOGIC S.R.L A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demas requisitos del pliego de bases y condiciones:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**NETLOGIC S.R.L**
Declaración Jurada de Contar con la capacidad técnica de proveer lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios en sus artículos 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copias de Balances y Ratios de Liquidez de los últimos 3 (tres) años (2015 2016 y 2017).	CUMPLE
Copias de Contratos y/o Facturaciones de los últimos 2 (dos) años como mínimo.	CUMPLE
Capacidad Tecnica	
1 (un) Fortinet NSE 5 Security Professional	CUMPLE
2 (dos) Fortinet NSE 4 Security Professional	CUMPLE
2 (dos) VMware Certified Professional 6	CUMPLE
2 (dos) cisco certified Network Associate Routing and Switching valido por lo menos hasta el 2017.	CUMPLE
2 (dos) microsof Certified Professional	CUMPLE
1 (un) microsof MCSA	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

2 (dos) Certificados en Veritas Netbackup	CUMPLE
2 (dos) técnico certificado para reparaciones de UPS de 15-20 kva o superior	CUMPLE
Profesional certificado en servidor de la marca HP que demuestre conocimiento en configuración de los mismos.	CUMPLE

8 – REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

A) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Activo Corriente	13.464.280.810	19.762.354.448	25.300.416.391	3,77	1,25
Pasivo Corriente	10.966.429.723	15.737.510.498	19.955.945.521		
Ratio de Liquidez	**1,23**	**1,26**	**1,27**		
ENDEUDAMIENTO					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Pasivo Total	10.966.429.723	15.737.510.498	19.955.945.521	1,97	0,65
Activo Total	17.454.460.142	23.853.566.538	29.413.624.378		
Ratio de Endeudamiento	**0,63**	**0,66**	**0,68**		
RENTABILIDAD					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	1.577.808.222	2.007.035.819	3.059.219.188	3,31	1,10
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**0,78**	**1,01**	**1,52**		

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017)
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017)
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017)

Para el efecto, cada oferente deberá presentar una copia simple del balance general de cada ejercicio fiscal solicitado.

Qué, las documentaciones demostradas y declaraciones juradas realizadas, por el oferente conforme a criterio de capacidad financiera, experiencia, y el personal que prestará el servicio y capacidad técnicas, encontramos que la misma cumple a cabalidad como prestador de servicios solicitados conforme al Pliego de Bases y Condiciones por lo que el mismo califica para seguir siendo analizada.

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en la Resoluciones DNCP N° 411/2018 Articulo 5°, para solicitar explicación detallada de la composición de precios ofertados, ya que los precios no sobrepasan los porcentajes establecidos.

Como así también el beneficio de la aplicación del Margen de Preferencia por no contar con más de 1 (una) oferta para la aplicación del mencionado Beneficio.

9. DATOS EN EL SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a) y b) de la ley 2051/03, en base al siguiente analisis:

COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP •

DOCUMENTOS	NETLOGIC SRL
Presentacion satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificacion de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin Registros
Inciso b): Verificacion por los medios disponibles, si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Funcion Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	Sin Registros

- Cesar Augusto Duarte Larramendia C.I. N° 1.190.989 No registra Datos
- Luis Fernando Ismael Teme C.I. N° 1.038.363 No registra Datos

10- CUADRO DE AJUSTES OFERTADOS:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por totalidad, con un plazo contractual de 12 (doce) meses.

Items	Descripción del llamado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y configuracion de Feriewall	UNIDAD	UNIDAD	4	Gs. 8.100.000	Gs. 32.400.000
2	Mantenimiento Preventivo de Servidores	UNIDAD	UNIDAD	4	Gs. 5.400.000	Gs. 21.600.000
3	Controlador de Dominio, wsus, backaup	UNIDAD	UNIDAD	4	Gs. 5.400.000	Gs. 21.600.000
4	Mantenimiento de Ups y Generador	UNIDAD	UNIDAD	4	Gs. 10.314.000	Gs. 41.256.000
5	Mantenimiento Preventivo de Switch, configuracion de nuevas reglas	UNIDAD	UNIDAD	4	Gs.2.700.000	Gs.10.800.000

11- MOTIVOS DE CALIFICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, incisos 1, 2 y 3, la firma **NETLOGIC SRL** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

12- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los articulos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Articulos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones tecnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, El Comité de Evaluacion de ofertas recomienda ADJUDICAR a la Firma **NETLOGIC SRL** y elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado por LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/18 **"SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SERVIDORES, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, CENTRAL TELEFONICA Y COMPONENTES DEL DATA CENTER"** A LA FIRMA **NETLOGIC SRL.**

Y quedando a decisión del Consejo Directivo la Resolucion de Adjudicación, según el Articulo 28 de la Ley 2051/03 párrafo 3 "La Maxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación".

Siendo las 12:00 hs. de la fecha más arriba mencionada, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el analisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Lic. Pedro Elias Loblein
Miembro del Consejo Directivo
Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Abg. Humberto Rolón
Asesor de Presidencia INCOOP
Comité Evaluador de Ofertas

Lic. Alejandro Chen
Director de Tecnologia
Comité Evaluador de Ofertas